

EL GUARDIA NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LAS LEYES DECRETOS Y ORDENES. SON OBLIGATORIAS EN EL HECHO DE VERSE PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO.

(TOMO. I) H. Matamoros, Abril 15 de 1863. (N.º 30.)

CONDICIONES

DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publicará una vez á la semana siendo el Sábado el día de su salida.

El precio de la suscripcion en la Ciudad sera de cuatro reales adelantados cada mes y para fuera cuatro y medio libre de porte, si no mere sueldo vale un real y medio.

Toda clase de avisos ó comunicados de interes particular se insertarán convencionalmente.

Se admite toda clase de escritos de interes público con la firma del autor.

Y cambia sus producciones con los demas periódicos de la República.

Secretaria de la comandancia militar del Estado de Tampus.

Dispone el C. Comandante militar que se tengan por auténticas todas las leyes y disposiciones gubernativas que se publiquen en el "Guardia Nacional," periódico oficial del Estado. Libertad y Reforma. H. Matamoros Noviembre 4 de 1862. Juan Prado Srío. Se circuló a las autoridades y oficinas.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Noviembre 5 de 1862. Juan Prado Srío.

LA REDACCION.

LA CUESTION DE TEJAS.

(Finaliza.)

IV.

En el mes de Diciembre se presentó una nueva dificultad, la de que un tal Guillermo Viñas se pasó al territorio de Tejas, robó unas cuantas cabezas de ganado y con ellas se volvió al territorio mejicano. Se mando inmediatamente al comandante de la línea de Mier, que organizase una fuerza y procurase por cuantos medios estuvieran a su alcance la aprehension del ladrón refugiado. Se dirigen los gefes del distrito occidental de Tejas al Comandante militar del Estado entablando sus reclamaciones, y él contestó con fecha 10 de Diciembre, expresando las ordenes que habia dado y la necesidad que surgia de que las autoridades de los dos lados se pusieran de acuerdo para perseguir y castigar á esas gavillas de bandidos, que sin mas fin que robar, se ostentan unas veces vecinos de Texas y otros mejicanos, para evadir así la accion de la justicia, y dejar impunes sus crímenes. Los bandidos, los criminales son perjudiciales á todas las naciones y ninguna nacionalidad que se tenga en algo, se debe prestar á ser el manto que cubra á semejantes hombres. Si las pesquisas que hicieron las autoridades de la línea hubieran dado por resultado la aprehension de Viñas, Viñas hubiera sido castigado como ladrón, y los efectos robados se hubieran devuelto. Al que se supone Gefe de esas reuniones, que se ostentan enemigos de los Estados confederados; pero cuyo verdadero caracter hemos conocido ya, es al tejano Octaviano Zapata. Así lo prueban unos documentos y una proclama enviada á la Comandancia por las autoridades de Texas. Con fecha 28 de Diciembre la Comandancia militar de Reynosa da parte de que por el Tepeguaje, jurisdiccion de Camargo, se habian pasado una partida de hombres á caballo á la otra orilla del rio grande, y que habia sido asaltado por ellos un tren de carros. La Comandancia con fecha 20 ordena terminantemente

a los comandantes militares y a los Gefes políticos de Reynosa y Camargo, que pongan toda la fuerza posible sobre las armas, que se sitúen a la orilla del rio y persigan y remitan a esta ciudad a esos criminales que comprometen el nombre de Méjico y ponen en una situacion violenta a las autoridades del Estado. El mismo día 28 de Diciembre, la Comandancia militar de Camargo, trascribe a la del Estado un parte dado por el comandante militar de C. Guerrero; y de este consta que la reunion formada en la frontera mejicana se pasó a la tejana el 24 de Diciembre y situó su campo cerca del rancho "Clareño;" que esa reunion pasaba de doscientos hombres capitaneados por Octaviano Zapata y que estaban cometiendo toda clase de depredaciones, contandose entre estos el asesinato del ciudadano pacifico Isidro Vela, Juez de paz en el condado de Tejas. La Comandancia militar del Estado contestó con fecha 31 de Diciembre dando sus ordenes para perseguir a las reuniones para aprehender a los sospechosos por afectos a ellas, y para poner la fuerza posible sobre las armas con el objeto de que al pasar las fuerzas de Zapata pudieran ser batidas y diseminadas; daba tambien orden para castigar severamente a los que se consiguiera prender, y paso una comunicacion al comandante de la línea de Mier, en estos terminos: "El C. Coronel de caballeria Rafael S. Velazquez me comunica que una partida de aventureros acandillados por Zapata, ha pasado a la otra orilla del Bravo cometiendo en el partido tejanos asesinatos y depredaciones; y siendo semejante conducta en gran manera deshonrosa para la República, dando lugar a que se crea que las autoridades favorecen semejantes tentativas, se hace necesario perseguir a todos los bandidos que en esta frontera organizen sus expediciones contra Tejas; en tal virtud, perseguira V. a los que forman parte de esas gavillas y a los que las favorezcan directa ó indirectamente remitiendo a esta ciudad para que sean debidamente castigados, y ademas aprehender a todos los individuos de quienes se sospeche que pertenecen a las mismas, gavillas los cuales como los primeros seran remitidos a esta. Si las partidas que, hoy roban el territorio de Tejas repasan el rio, se procedera contra ellas con todo el vigor que exigen las circunstancias. Encargo a V. que ponga el mayor empeño en cumplir las anteriores prevenciones por interesarse en ello el honor de la República, pidiendo auxilio en caso necesario a las autoridades militares y politicas, de Camargo y Reynosa, y poniendo escoltas por la orilla del rio para evitar que pasen pequeñas partidas".—Ya verán los RR. de la Bandera americana como pasó el hecho del asesinato y las providencias que tomó la autoridad respectiva. Con ese pretexto las fuerzas que manda D. Refugio Benavides quisieron invadir el territorio de la República, y se reforzó la línea para repeler con la fuerza cualesquiera invasion.—En el mes de Enero del presente año, hizo el C. comandante militar del distrito del Norte, en compañía del C. Lic. Emilio Velasco, Srío. de la comandancia militar del Estado, una escrupulosa visita a la frontera, llevando terminantes instrucciones para obrar y remediar las constantes dificultades con

que las reuniones de bandidos entorpecian la buena marcha del gobierno del Estado é interrumpian sus buenas relaciones con el de Tejas. Muy buenos resultados produjo, la visita poniendose de acuerdo la autoridad que visitaba, con D. Santos Benavides, autoridad del lado de Tejas, se fijaron ciertas bases para asegurar la paz y la armonia entre ambas fronteras. Partes posteriores de las autoridades de Mier anuncian la completa disolucion de las partidas de Zapata. Y decimos ahora de Zapata lo que hace poco dijimos de Viñas, si hubiera sido aprehendido hubiera sido severamente castigado. Llegó entonces el Sr. General de Brigada P. H. B. a Tejas, y hubo varias conferencias entre él y el C. Comandante militar del Estado, con el único fin de restablecer las buenas relaciones interrumpidas por despreciables bandidos. A pesar de las conferencias, pasó lo de Laredo, lo de la aprehension de Macdoo, y por último, la invasion en fuerza armada a la Boca del rio, y la captura del Coronel Davis y de los otros individuos federalistas.

V.

He allí la serie de los acontecimientos principales, que aunque sucintamente referidos, por no hacernos fastidiosos, revelan con bastante claridad lo que ha pasado. La Bandera habla de un hecho que nos es completamente desconocido y que casi nos atrevemos a decir que es falso, y es, el de haber ido a N. Orleans un hermano de Zapata a buscar armas para organizar nuevas partidas en la frontera mejicana y hostilizar a los Estados confederados. Ni un solo dato hemos encontrado de tal cosa en el expediente que tenemos a la vista.—Es evidente que ninguna autoridad mejicana ha tenido participo en esos atentados, y que todas han hecho cuantos esfuerzos han estado a su alcance, para extinguir esas bandas de forajidos perjudiciales a uno y otro lado. ¿Y que mas se podia exigir de las autoridades? ¿No hacian todo lo que podian? ¿No ponian todos los medios? Si el fin no corona sus esfuerzos, porque las hemos de acusar de complicidad? Se quiere disculpar el atentado de la invasion a la Boca del rio con esos atentados cometidos en Tejas por personas sin nacionalidad; pero ¿que diferencia! Estos no solo no consentidos sino eficazmente perseguidos, y aquel cometido por la fuerza armada de las que guardan aquella frontera y encabezada por el Coronel Chilton, uno de los principales gefes de esa guarnicion, en union del capitán Brown y del Dr. W. Wight. ¿No reconocerán los RR. de la "Bandera" lo que dista una cuadrilla de bandidos de una compañía de soldados con su coronel a la cabeza? ¿Puede que no lo conozcan ó que quieran ver en Viñas y en Zapata coronetes del ejército Mejicano ó autoridades del Estado de Tamaulipas! Es verdad que una parte del pueblo gritó indignado en aquellos dias de efervescencia "¡quieren los confederados!" pero el gobierno no es ni puede ser responsable de esos atos populares, justificados por hechos como el que los confederados acababan de consumar en el territorio nacional. Los pueblos mas que los individuos tienen sus momentos de colera, y si en ellos cometen algunas faltas, merecen la consideracion de las autoridades. O querian los

tejanos que despues de lo ocurrido en la "Boca del rio," que despues que desde la orilla izquierda del Bravo se ponian a cazar a los mejicanos que trabajaban tranquilamente en la orilla derecha, esta poblacion habria de permanecer pacifica, tranquila y amiga con ellos! Esto seria pretender una virtud tan rara en el individuo como imposible en el pueblo.—Las amenazas y la conviccion que tienen de su poder los tejanos, nos importan muy poco. Nosotros somos mas modestos y no queremos que la República en estos momentos ande rompiendo lanzas con nadie; queremos que nuestra nacion respete los derechos de las otras naciones; pero que éstas tambien respeten los suyos; queremos la paz, la tranquilidad con todos, ya lo hemos dicho, especialmente con nuestros vecinos; pero queremos tambien morir antes que ver mancillada a la República de México, debil como una mujer, segun la Bandera, pero luchando heroicamente con el hombre coloso, con el hombre mas fuerte de la Europa. La República de Méjico es una mujer; pero que no se deja ofender ni aun por un hombre que tuviera la fuerza de Sanson. Y los hechos justifican nuestras palabras.—Hemos concluido nuestro artículo sobre la cuestion de Tejas. ¡Dios quiera que nunca volvamos a tener que ocuparnos de ella!

JOAQUIN DE BARANDA.

OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes sabed: Que por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion, se me ha dirigido el decreto que sigue.

El C. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"EL CIUDADANO BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Las señoras exclaustradas a virtud del decreto expedido en 26 de Febrero próximo anterior, gozarán de todos los derechos que la legislación del país concede a la mujer, y tendrán asimismo las obligaciones que le impone, salvas las prevenciones autorizadas en este decreto para dispensar a dichas señoras la especial proteccion de que necesitan.

Art. 2.º Estas señoras, cualquiera que sea su edad, se someterán forzosamente a su padre, como todas las personas de su sexo no casadas. Pero si no lo tuvieren, y fuesen mayores de edad, dispondrán libremente de su persona é intereses, y podrán en consecuencia elegir su morada, sin contradecir lo que sobre el particular dispone este decreto. Si tuvieren madre vivirán en la casa de esta.

Art. 3.º Cesan todos los arreglos que mientras existian las comunidades de religiosas, se hicieron para la administracion de los bienes pertenecientes a cada una de estas señoras en particular. Los que con el título de capellanes mayores, apoderados u otro cualquiera, tengan a su cargo esa administracion, presentarán dentro del tercero día de publicado este decreto, a la autoridad política local, todos los bienes y papeles pertenecientes a las referidas señoras.

Art. 4.º Dicha autoridad, tratándose de personas a quienes corresponda por derecho la libre administracion de sus bienes, las consultará inmediatamente para saber si quieren manciparse

por sí mismas o por medio de algún apoderado que nombren, y se llevará a cumplido efecto lo que resuelva; bajo el concepto de que no podrá ser apoderado de estas señoras ninguno de los actuales, ni los sacerdotes, ni personas que desempeñen una comisión idéntica de otra persona exclaustrada.

Art. 5.º Siempre que las señoras de que habla el art. anterior se negaren a tomar sobre sí la administración de sus bienes y a nombrar apoderado que se encargue de ella, la autoridad política local les nombrará curador para conservarles su patrimonio, y para asistirles y protegerlas en todos los actos de la vida civil. Se observará respecto de estos curadores lo prevenido en el art. anterior con relación a los apoderados. Pero si la dificultad para el nombramiento de estos últimos, naciese no de resistencia por parte de las señoras interesadas, sino de que no conozcan a quien puedan confiar sus bienes, la misma autoridad se los nombrará; siendo en tal caso obligatoria la aceptación de este encargo, y debiendo afianzarse su buen desempeño.

Art. 6.º La persona que abierta o solapadamente corra con mas de una de estas administraciones, o las ejerza sin perfecta justificación, será tenida como reo de hurto calificado.

Art. 7.º Si se tratare de señoras menores de edad, residirán en la casa del padre, y no teniendo en la de la madre, quien administrará sus bienes como tutora legítima, si pidiere el discernimiento del cargo dentro de los ocho primeros días de publicado este decreto en el lugar respectivo.

Art. 8.º La autoridad política local cuidará de que las señoras religiosas de cualquiera edad se trasladen a la casa de su padre, o de su madre en defecto de aquel. Pero si rehusaren recibirlas, perderán por su dureza toda autoridad sobre ellas, y el derecho de heredarlas. Siempre que hubiese tal resistencia, o cuando las señoras de que habla este artículo fuesen huérfanas de padre y madre, la autoridad política local explorará su voluntad para el nombramiento de curador, y se les nombrará si ellas no lo verifican. En los dos extremos que acaban de indicarse, recogerán estas señoras la casa de su morada, de acuerdo con su curador.

Art. 9.º Los que resistieren por la fuerza la venta de estas señoras a la casa de su padre o madre; los que las ocultaren a las pesquisas de estos o de la autoridad pública, y los que empleen cualquier género de violencia para mantenerlas ocultas en alguna parte, serán castigados con la pena de muerte. Si un clérigo mandase la ejecución de cualquiera de esos delitos, o exhortase a cometerlos, y se consumaren de verdad sufrirá la misma pena que sus autores principales, conforme a la ley de 4 de Diciembre de 1860. Si el delito no se llevase a ejecución, el clérigo culpable de esas órdenes o exhortaciones será deportado por cinco años. Los juicios a que estos delitos dieren margen, serán verbales en la primera instancia y terminarán en la segunda. Se abrirán y seguirán de oficio si no hubiere acusación de parte.

Art. 10. Si las casas en que moren las señoras exclaustradas no fueren las de sus padres, no podrán estar cerradas en ninguna hora del día. Podrán allí ser visitadas por la autoridad local, por las personas que admitan a su trato, y por la comisión de señoras a que se refiere el artículo 13 de este decreto. Pero la casa donde estas señoras vivan con su padre o madre, no será visitada por la autoridad pública, ni por la comisión espresada, sino cuando se denunciare alguna violencia para hacer cumplir a las mismas señoras los votos o prácticas religiosas.

No podrán habitar mas que dos de estas señoras juntas, a no ser que sean hermanas, o cuando enfermare y se asistieren en las casas que están a cargo de las hermanas de la caridad, y en otros hospitales; pero estarán visibles como las otras enfermas.

No podrán vivir en casa donde more un clérigo; y si una persona de esta calidad se alojare en casa donde ellas residan, sufrirá la pena de un año de prisión o destierro, que se le hará sufrir gubernativamente, mientras el presidente estuviere investido de facultades extraordinarias en orden a las garantías de la seguridad personal.

Art. 11. Todo el que sin ser padre o madre de estas señoras, les proporcione alojamiento en su propia casa, debiera avisar a la autoridad política local, y prestar ante ella fianza o caución de respetar la libertad de la persona que acoge, de no permitir que otros la ofendan, y de hacer cumplir lo que sobre su habitación y trato prescribe esta ley.

Art. 12. El gobierno cuidará muy especialmente de proporcionar casa y alimentos a las señoras exclaustradas que por cualquiera razon los necesitan. Para facilitarles arbitrios con que puedan establecer su casa, se impone a los poseedores de sus capitales de dote, la obligación de redimir dentro de ocho días la décima parte de ellos, que sera puesta a disposición de las interesadas, o de sus padres, o curadores segun los casos.

Art. 13. La autoridad política de cualquier lugar donde estas señoras residieren, nombrará una comisión compuesta de tres señoras, que visiten con frecuencia las casas donde aquellas moren, para investigar si gozan de libertad perfecta o si les falta algo para proveer a sus necesidades, y daran de todo cuenta a la misma autoridad, para que ponga remedio en lo que fuere menester.

Art. 14. Tendrán las señoras exclaustradas su derecho hereditario, pleno y perfecto, cual si no hubiesen pronunciado los votos monásticos. Por lo mismo, no solamente podrán suceder a las personas de quienes por testamento o por derecho de sangre hayan de ser heredadas, sino pedir a los partícipes actuales de las herencias indivi-

das o repartidas sin consideracion al derecho restaurado por este decreto, que les den la porcion hereditaria que les corresponda. Pero si los actuales poseedores de esos bienes, no pudieren completarles su cuota hereditaria, si no es perdiendo los medios de mantenerse a sí propios, les daran la mitad de los que tuvieren. Las señoras exclaustradas no podran renunciar este derecho.

Art. 15. Se prohibe a estas señoras portar en público el habito de religiosas.

Art. 16. No podran salir de la Republica sin permiso expreso del gobierno general; y los individuos que sin el indicado requisito cooperaren de cualquier modo a la realizacion de estos viajes, seran tenidos y castigados como raptos.

Art. 17. Las injurias que se hicieren a estas señoras, porque ejerzan cualquiera de los derechos que este decreto les garantiza, se reputaran graves, y se perseguiran de oficio por los jueces. La buena sera corporal, sin que baste la retractacion en las injurias verbales.

Art. 18. Todas las infracciones ligeras de esta ley, se castigaran gubernativamente.

Por tanto, mando se imprima, publique y observe. Palacio Nacional de México, a 13 de Marzo de 1863.—Benito Juárez.—Al C. Juan Antonio de la Fuente, ministro de relaciones y gobernacion.

Y lo comunico a vd. para su conocimiento y demas fines.

Libertad y Reforma. Méjico, Mzo. de 13 1863. Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima, publique y circule.

H. Matamoros, Abril 6 de 1862.—Albino Lopez.—Juan Pardo, Secretario.

CRONICA ESTRANGERA

El Discurso de Mr. J. FAVRE,

No se echa en cara a Francia haber estado en desacuerdo con los representantes de esas dos potencias; pero lo que es grave es que esas dos potencias tienen el mismo interés que nosotros. Nadie ha dicho que la violación del derecho de los extranjeros haya recaído exclusivamente sobre franceses. Inglaterra y España, tambien en Méjico intereses considerables, y ahora mismo se os recordaba la solicitud de la Inglaterra por sus nacionales.

Las tres potencias se ponen de acuerdo bajo la idea de proteccion y para sostener el respeto debido a los tratados.

En ese momento se presentó a la imaginacion de los negociadores una hipótesis, que no vacio en llamarlo quimera, que no habria podido salir sino del cerebro de los emigrados, y que considero como la causa de todo el mal.

Se imaginaba que el gobierno de Juárez estaba mal cimentado, y que desde el momento en que nos prestatamos, se veria abandonado de todos los suyos. Que se quisiese sustituir al elemento mejicano el elemento extranjero, esa hipótesis es a ya un motivo de discordias. Una nacion orgullosa de sí misma no vé sino con susceptibilidades y recelos una intervencion extranjera en sus negocios.

Esas reflexiones no se presentaron a la imaginacion de los negociadores. Tan grande fué la elocuencia de la emigracion. Oyeron que les bastaba tocar al gobierno de Juárez para hacerlo desaparecer como un fantasma. Esos eran sueños extravagantes, en los cuales se ha cometido el error de empeñar la política y el ejército de la Francia.

Por lo demas, esa hipótesis lo reconoce, habi sido prevista diplomáticamente, y Mr. David lo habia hecho notar justamente, solo que yo veo en ello asunto para hacer una reconvenccion directa al gobierno. Sea cual fuere la modestia del destino que o usamos, nosotros disponemos de las rentas del Estado. Tenemos el derecho de dar avisos al gobierno, y por consecuencia el deber de hablarle con franqueza. El respeto que nos merece no debe hacer callar la verdad. Si estamos convenidos de que una guerra es injusta, nuestro deber seria decirlo y negarle nuestro concurso. La sangre y el dinero de la Francia son prodigios con nuestra responsabilidad, y eso no debemos olvidarlo.

El año pasado todo era incertidumbre y confusion en ese negocio de Méjico. Nos faltaban los informes, pero estábamos convenidos de que el cuerpo expedicionario no tenia otro objeto que solear exigir y obtener por la fuerza la reparacion de los agravios inferidos a nuestros nacionales. Sin embargo, se habia dejado escapar una indiscrecion a través de las mal cerradas puertas de la diplomacia.

Se habia dicho que pensabamos en derrocar el gobierno mejicano y en reemplazarlo, no ya con un hombre de pais, sino con lo que hay de mas extranjero para el Sur, con un príncipe del Norte, con un archiduque de Austria; y no habreis olvidado el vigor reservado con que el que tiene la honra de haber ante vosotros en este momento pidio informes acerca de eso.

Ahi es donde se halla la linea que separa dos políticas opuestas: la del señor baron David y la de Mr. Picard.

Mr. David quiere que vayamos a llevar la civilizacion a Méjico el precio de muchos millones. Mr. Picard pide que

(Continuará.)

A. S. E. el General Forey Comandante en Jefe de la expedicion Francesa en Mexico.

Méjico, Octubre 24 de 1862.

SR. GENERAL:

El Sr. Garcia de Leon no ha sido nunca forzado ni ladron. Comenzo su carrera sirviendo en la policia del Distrito. Su actividad y su arrojo para perseguir y aprehender precisamente a los malhechores, le granjearon la confianza del gobierno que lo fué ascendiendo a grados mayores. Cuando triunfó la reaccion el Sr. Garcia de Leon quedo sin empleo ni grado militar alguno, pero quieto y pacífico en su casa. Persiguió algunos dias despues, tuvo que ocultarse y finalmente, que salir de la capital. Se dirigió a Morelia, reunió una fuerza, y con ella se puso a las órdenes del gobierno constitucional, y peleó durante los tres años de la revolucion. Al regreso del gobierno del Sr. Juárez a la capital, fué hecho jefe de la policia y entonces aconteció con Mr. de Saligny el desagradable incidente de que se acaba de hablar.

Que aun Ministro extranjero se le guarden las consideraciones é inmutables debidas a su alto caracter, nada mas justo y conforme con las reglas del derecho; pero tampoco en ningún autor he visto que los Ministros extranjero se hallen autorizados para llenar de insultos al pais donde residen, y sobre todo, para provocar individualmente a éste ó la otra persona. Y todo esto que seria exagerado, tratándose de otra persona, es exactamente cierto cuando se trata de un caracter tan irasible como el que tiene el Sr. Saligny.

Una sola vez que le visité y que le fui presentado a causa de repetidas instancias que me hizo D. Juan López Mequí, le oi producirse en contra del gobierno, en contra de los reaccionarios, en contra de la nacion, en contra de todo el mundo, recatado, como si ya Labi se vencido y sometido a la nacion, penas y castigos, y asegurando con un acento en que se podia reconocer que él mismo lo creia, que el jefe de la policia D. Porfirio Garcia de Leon, lo habia querido asesinar tres veces. Yo creo que ni por la imaginacion pasó tal caso a Garcia de Leon. En mi vida he visto ni oido una persona ni mas bella, ni mas vehemente, ni mas injustamente apasionada. Sobre el acontecimiento de la plaza se instruyo una averiguacion judicial, y por el testimonio de personas respetables que estaban presentes, resulta que no se cometió falta alguna contra el Penitenciario de S. M. I., con todo y la inconveniencia en un diplomático, de tratar los asuntos serios y graves en un lugar público, y no en el Hall de la Legacion.

Pero no era bastante todo lo hecho, sino que aun era preciso que la nacion cargase con un crimen todavia mas horrendo, y éste debia haber sido el del asesinato de Mr. de Saligny, quien se libró sin duda por la intervencion de la Pr. vijencia.

Jamás señor General, se ha inventado un cuento desnudo de verosimilitud y

fundamento. Mr. de Saligny se paseaba en el corredor de su casa, cuando de improviso vino una bala y pegó en la cornisa de la azotea, es decir a distancia de tres, de cuatro, quizá de ocho o diez varas de donde estaba Mr. de Saligny que podia tambien haber estado en el aloba o en su gabinete, y en ese caso habria sabido que tal bala despostilló en la cornisa de su corredor.

¿Donde estaba el asesino? ¿Qué el de asesinato era el que en vez de tirar sobre el cuerpo del Ministro, enviaba una bala a la cornisa de una azotea? ¿Que sabia a que horas acostumbraba el Sr. Saligny pasearse por el corredor? ¿Donde se ocultó el asesino despues de haber tirado el balazo? Lo que parece probable es que en esas noches en que hacian con motivo de regocijos públicos o de noticias políticas, saivas con armas de fuego alguna que estaba cargada fué disparada inocentemente desde una altura, y ya fria cayó la bala en la casa del Sr. Saligny. Para venir de altura de la azotea a la cornisa que esta más bajo, necesitaba describir una curva, y las balas en su primer impulso una linea recta.

Pero concediendo lo que no es posible conceder, que en efecto alguno enemigo personal del Sr. Saligny disparó un balazo sobre su casa (no sobre su cuerpo) ¿es el Gobierno de Juárez quien lo hizo? ¿es la nacion toda la que lo mandó ejecutar? ¿El lance merecia una indaga, y una vez aclarado e hecho y desubierto el culpable, el Ministro de S. M. estaba en su derecho para pedir su castigo ejemplar; pero mientras nada de esto ha pasado, mientras que ni aun por simples sospechas o remotas probabilidades, se ha podido averiguar la existencia del crimen, cómo y por qué reglas de derecho y de justicia pueda hacerse responsable a un gobierno, de esto? Nadie, ni aun los mas amigos y parciales de Mr. de Saligny dieron importancia a un acontecimiento sobre el cual ni averiguó gran cosa; pero despues hemos sabido que puesto en conocimiento del Emperador, con toda la exageracion propia de un funionario, que aun el claro cielo de Mexico lo veia negro y triste, le causó grande indignacion.

En efecto ¿qué juicio podria formarse de nosotros en la corte de Francia cuando correo por correo no se recibian mas que horribles y finestas noticias, y éstas partian nada menos que de la Legacion misma?

Un dia se decía en Paris que los franceses habian sido robados y despojados de sus propiedades por el gobierno, que a título de contribucion les imponia exacciones injustas y exorbitantes. Otras que las turbas feroces y citadas con el licor habian insultado y ultrajado a la Legacion, recorriendo la ciudad y gritando mueran a la Francia y al Emperador, otro, en fin, que el Ministro plenipotenciario de S. M. I. habia sido amenazado por jefe de la policia, y finalmente, y poco mas o menos asesinado. Con todo esto habia bastante para hacer perder la serenidad y la calma al soberano mas indiferente por la honra de su patria. Pero todo esto es cierto? Creo que si no está probado, se puede probar con la mayor facilidad que los extranjeros generalmente hablando, así en paz como en guerra, siempre guardan mejor escudicion que los mismos mexicanos.

(Continuará.)

GACETILLA.

EL TRIUNFO Del Dia 26.

Acabamos de recibir las noticias siguientes, y nos apresuramos a comunicarlas a nuestros lectores. Apenas podemos escribir: nuestro pulso tiembla, nues-

El Guardia Nacional.

mi corazón quiere romper su cárcel y volar por todo el mundo cantando el hosanna del triunfo. ¡Ay! nos consideramos incapaces de trasladar al papel nuestros sentimientos, y de pintar el entusiasmo y la alegría con que el pueblo ha recibido las noticias del triunfo. México, amada patria mía, me enorgullesco en ser tu hijo, y te saludo grande y victoriosa, a nombre del pueblo tamaulipeco. Siempre te he hecho justicia, y con mucha fe he anunciado el espléndido triunfo que acabas de conseguir sobre los soldados del opresor de la libertad en ambos continentes. Méjico, vive, vive mil años; Hidalgo, Morelos y Zaragoza sonreid en el cielo, cantad el triunfo al rededor del trono del Dios de las naciones.—Méjico, que de victoria en victoria cumplas y realices tus altos destinos! ¡¡¡Viva Méjico!!! Viva!!!!!!

“Santa Clara,” Marzo 27 de 1863.—Recibido en México, a las 2 y 10 minutos de la mañana.—El señor ministro de la guerra.—Ayer recibí la siguiente carta del general Ortega con fecha 26: “Compañero y amigo: Sirvase vd. mandar por el telégrafo al ciudadano ministro de la guerra el siguiente parte: “El enemigo acaba de sufrir un fuerte descalabro por el valiente ejército que tengo la honra de mandar. Durante el día, con las bombas y fuegos nutridos de artillería, logró destruirnos parte de la fortaleza de Hidalgo ó sea San Javier, y entre ocho y nueve de la noche de hoy ha desprendido de sus paralelas unas columnas de ataque y asaltó dicha fortaleza cuyas columnas fueron rechazadas y destruidas en menos de una hora por nuestros valientes; en el concepto de que para obtener este triunfo, no tuve necesidad de hacer uso de una sola de sietecientas brigadas de infantería que tengo de reserva.

Mañana daré a vd. algunos detalles sobre este importante hecho de las armas, limitándome por ahora a decirle que el asalto lo resistieron los bizarros batallones mandados por sus dignos jefes, 2.º de Guanajuato, auxiliados por el flanco derecho y fuera de la muralla por el batallón de rifleros y por el flanco izquierdo y los batallones 3.º 4.º y 5.º de Zacatecas, mandados por el bravo Sr. Miguel Auza.

La línea atacada la mandaban los valientes generales Florencio Antillon y su segundo Francisco Lamadrid, y la que auxilió, el no menos valiente general Alatorre. El jefe que mandaba la fortaleza que fué atacada, es el valiente y pundonoroso joven B. Smith, quien encargué de su defensa pocas horas antes de que fuese intentado el asalto y en el acto me preví este. En el fuego y

bonbardeo que se ha sostenido en el día, y en la brillante jornada de anoche, la mención mas especial y honorífica pertenece a la artillería por justicia.

Como desde a las seis de la tarde preví el ataque, dispuse que cuatro baterías de la reserva general, tres de Zacatecas y una de Veracruz, se situaran convenientemente para que a la hora del asalto y con una ligera marcha, se colocaran en campo raso, envolviendo los dos flancos del enemigo: Esta orden fué tan bien ejecutada por los generales Paz y Garcia, y minutos despues de haberse roto los fuegos de fusilería, el enemigo estaba envuelto por el fuego de nuestros cañones, que sostenian al mismo tiempo las fortalezas mandada, por el general Ghilardi y coronel Auza.

Las dos baterías de Zacatecas que se colocaron por la derecha de las fortalezas, se encargó de dirigirles el bravo general Negrete, cuyos deseos llenó satisfactoriamente el jefe nato de ella Joaquin Santelices. En éste, como en todos los trabajos que están a mi cargo, me han servido muchísimo los conocimientos locales, de instrucción y valor de los generales cuartei.—maestro J. M. G. Mendoza y comandante general de artillería F. Paz.

Sirvase vd. poner en conocimiento del presidente de la República y felicitarlo a nombre del ejército de Oriente.

Aumento: el enemigo hizo sufrir mucho hoy a las familias inocentes de esta ciudad, por las bombas que arrojó al centro de la población.

Se me pasaba decir a vd. que en la noche de hoy habremos tenido entre muertos y heridos por nuestro parte el insignificante número 60 hombres.

Hasta aquí la carta del general Ortega: yo salgo en este momento a recorrer el campo.—Comonfort.”

De San Luis escriben que el 27 emprendieron los invasores un ataque general, y fueron rechazados hasta mas allá de Choluca: que la derrota de este día fue completa: que el enemigo ha quedado imposibilitado para continuar las operaciones; y que se han enviado cuatro mil hombres a ocupar a Orizava. Añaden, que los partes relativos al 27 estan en prensa: de suerte que de un momento a otro nos llegarán.

Estas noticias estan confirmadas por carta particular de Monterrey, la cual agrega que perdieron los franceses en la derrota del 27 del pasado 60 piezas de artillería y 8.000 hombres. La persona que la escribe es digna de toda fe, y afirma que se ha obtenido un triunfo completo. ¿Que

dirán de esto los que suponian débil y envilecida a nuestra patria? Que se hicieron los primeros soldados del mundo? Los eclipsó el astro de la libertad—Cuidado Napoleón 3.º! Cuidado con la corona! Francia, despierta—Pueblo de Matamoros, saluda otra vez con migo a tu patria, saluda al ejército de Oriente, saluda a tus hermanos victoriosos.

H. Matamoros, Abril 6 de 1863.
JOAQUIN DE BARANDA

DISCURSO CIVICO

Pronunciado en la H. Matamoros, el día 8 de Abril de 1863, por el C. Lic. Emilio Velasco, en celebracion del triunfo obtenido por el ejército de Oriente, sobre el invasor, en Puebla de Zaragoza, el día 26 de Marzo.

CONCIUDADANOS.

En los momentos en que vacilantes entre el temor y la esperanza, recibiamos la noticia de un nuevo triunfo sobre el invasor, se oyó una sola exclamacion; era en honor de la patria, y expresaba todo lo que el hombre puede encerrar en su pecho de noble y generoso; fué arrojada por todo un pueblo, que a larga distancia admiraba los hechos heroicos de nuestros hermanos; era una sola palabra, pero tambien la expresion vigorosa del sentimiento nacional; ella, que fué el grito de guerra en los momentos del combate, era tambien la exclamacion de gozo en la hora del triunfo; nos haciamos el eco del pueblo armado, que en las murallas de Zaragoza, defendió la independencia, y cuando de él nos separaba la distancia, nos unió el amor a la patria, y esclamamos con aquellos valientes. “Que Méjico sea libre, que sea independiente.”

Esta frase, tan sencilla como llena de fuerza, era la expansion del mas ardiente patriotismo y un homenaje de gratitud a los ciudadanos que combatieron; al celebrar las glorias de la patria, vino involuntariamente el recuerdo del valiente ejército, que en medio del campo de batalla, tejió la corona con que habia de adornarse la libertad de Méjico; al decir, bajo la influencia de los arrebatos de la exaltacion patriótica, las palabras “Méjico libre,” se pronunciaba tambien el nombre del ejército de Oriente, de esos valientes soldados, que guiados por un sentimiento sublime de sacrificio, llegaron desde los mas remotos confines de la República, para salvar la nacionalidad mejicana, de ese heroico ejército, que ha identificado su nombre con la libertad de un pueblo.

La historia del Ejército de Oriente, es la historia de la independencia mejicana en el último año; cuando se relate que en un tiempo fué atacada la República por un tirano, se dirá tambien que no fal-

taron ciudadanos, cuyo sentimiento fué el amor a la patria, cuyo objeto fué salvarla, cuyos medios fueron la abnegacion; cuando la posteridad recuerde que en cierta época un grupo de miserables, protegidos por soldados extranjeros esgrimieron un puñal contra su patria, no se olvidará que la voz de esta reunió en derredor de la Bandera Nacional un ejército que salvó la independencia: todo aquel que esté animado de patriotismo, y en cuyo corazón causen alguna sensacion las glorias nacionales, se conmoviera al escuchar que el pueblo mejicano bajo la denominacion de ejército de Oriente, levantó tan alto el renombre de la República, que de allí inspiró respeto a sus enemigos.

Cual era nuestra situacion dos años ha? cual es en actualidad?

Despreciados por todos, hacia-mos esfuerzos impotentes para que se nos hiciera justicia; eramos rechazados se nos humillaba, y en coro declaraban las naciones europeas que Méjico era la nacion enferma, devorada por las revoluciones; un desatentado monarca, sin comprender en su ambicioso desvario, el gran vigor que en las horas supremas desplega un pueblo libre, quiso arrebatarnos la independencia; nos creyó bastante cobardes para juzgar que nos postraríamos de hinojos a sus plantas, al saber que nuestras costas eran invadidas por un piquete de pretorianos. Hoy, ya hace justicia al valor mejicano; comprende que existe en nuestro pecho un noble ardimiento que nos anima; que no estamos dominados por la degradacion, sino por un profundo amor a nuestra patria: hoy, las simpatias de los hombres libres de todos los paises están con nosotros; ellos dirigen sus miradas a la República, interesandose en nuestra suerte, y haciendo votos fervientes por el triunfo de nuestras armas; hoy el ruido del combate sostenido por Méjico, las exclamaciones arrojadas en medio del campo de batalla, los gritos de victoria salidos de los pechos mejicanos recorren los mares, y el eco se prolongará de montaña, en montaña anunciando por todas partes que Méjico no es un pueblo envilecido: la historia de nuestra guerra se relatara con admiracion por los pueblos amantes a la gloria; todos admirarán el vigor desplegado por ciudadanos animados del sentimiento de la libertad; todos, excepto los tiranos, nos mostraran interes y en medio de ese triunfo moral, aparecerá el ejército de Oriente, como el instrumento escogido para llevar a cabo tan grande empresa.

Ayer era la humillacion el patrimonio nuestro, y es hoy la gloria; antes todos se creian con el derecho de ofendernos, desde Carrera, el presidente de la raqui-

tica República de Guatemala, hasta Napoleon, el tirano del poderoso pueblo frances; ayer inspirabamos la compasion, y el desprecio, todos hablaban de ultrajes hechos por Méjico, y de reparacion de agravios, se juzgaban bastante fuertes para hablar altaneramente a una nacion debilitada. se llegó a pronunciar la sentencia de muerte de nuestra nacionalidad; y un año ha bastado para desvanecer tantas ilusiones y tantos ensueños; un año ha sido suficiente para que se presente la República ante las naciones combatiendo contra un coloso, pero desplegando tambien ella un poder colosal que la ha elevado y la pone al nivel de los pueblos mas heroicos de la tierra.

Un año! tiempo corto en verdad, pero ha sido de gloria y de triunfo; año que comienza el 5 de Mayo de 1862 y que continua el 26 de Marzo de 1863; año de diarios combates y de multiplicadas hazañas; ya es el oscuro guerrillero que en la soledad de los montes, prepara las emboscadas en que el invasor deja su vida ya es el pueblo del Sur, que coloca el estandarte nacional en las ruinas de Acapulco y celebra su triunfo en medio de la destruccion, que es la prueba palpitante de la impotente rabia del invasor y del patriotismo mejicano; es Tamaulipas, en cuyas playas queda con los despojos la honra del vencido; es el ejército de Oriente, que al dar principio a la brillante epopeya de la guerra nacional con el 5 de Mayo, deja estupefacto al mundo por lo inesperado del suceso, derrotando un ejército, cuyas tradiciones seculares de gloria se ostentaban con orgullo en el pecho de los soldados franceses; es ese valiente cuanto sufrido ejército, que el 26 de Marzo, teniendo por divisa la palabra "Méjico libre," entra en lucha sin ventaja contra el mas aguerrido ejército del orbe, y con un esfuerzo sobre humano levanta de la postracion al mundo, que entrevieron los heroes de la independencia americanos.

Si, la lucha que sostiene el ejército de Oriente, no es el combate en que se sacrifican millares de víctimas para satisfacer simplemente la ambicion de un tirano; no es la sangrienta parodia de las luchas del circo, en que se destroza el género humano para procurar un espectáculo desangre; es el ataque de la monarquia contra la República, de la vieja Europa contra la jóven America; es el combate entre dos continentes, entre el mundo antiguo y el mundo nuevo. El triunfo de Puebla es mas que una victoria; es la conquista de una idea, es la independencia de todo un pueblo, es el descrédito de la intervencion estrangera, es la derrota de la diplomacia y de la política europeas en America, libertad americana que se

levanta en medio de la servidumbre que decae.

Monarquía estrangera, partido traidor, intervencion europea, todo ha venido por tierra: los elementos, que se unieron para oprimir a un pueblo, que se presentaron ostentando el aparato de la fuerza han sido reducidos a polvo, y al traves del humo esparcido en el campo de batalla, solo se percibe el águila de Méjico, cubriendo con sus alas al Ejército de Oriente. Regocijémonos todos, porque la suerte ha señalado el territorio de la República, como el lugar en donde se afirmará la suerte del nuevo mundo; Méjico está designado para ser el teatro de tan gran suceso, y sus hijos los que llevarán a cabo esa empresa.

De hoy en adelante los campos de Puebla serán un monumento: acudirán allí los patriotas para fortificar sus generosos sentimientos; á ellos irán los hijos de América, á inspirarse con el recuerdo del Ejército de Oriente, del ejército--pueblo, que elevándose á mayor altura que un coloso, supo derrotarlo y abatirlo, asegurando la libertad de un continente.

El porvenir se aclara; aquellos oh pueblo mejicano! que te vilipendiaron, hoy se ven confundidos; aquellos, que volvieron contra tí sus armas, luchan con su impotencia, desesperados de haber cometido un crimen estéril: cinco años ha que lucha la República, y teniendo por única fuerza la justicia de su causa y por elementos su fé, ha destruido una á una las tiranías, y hoy que han llamado en su auxilio á tiranos estrangeros, tambien son estos derrotados: fuerte con la justicia, marchó á Oriente el pueblo mejicano, y supo vencer; y en todas partes donde se ha presentado el enemigo, ha habido tambien soldados que en nombre de la patria han derrotado.

cuenta la tradicion que un antiguo guerrero en una desecha borrasca, cuando todos se inclinaban abatidos, se levantó, y dominando con su voz los rugidos de la tormenta, "no temas, dijo al piloto, llevas á César con su fortuna": si nuevos peligros nos amenazan, si las tiranías derrotadas hacen nuevos esfuerzos, digamos entre las tempestades de los combates á los soldados de la patria, tened fé y conviccion y no abrigueis temor, llevais la fortuna con la independencia de un pueblo y la libertad de la America.

Una palabra aún; en los momentos actuales en que se habla de la patria, cuando nos hemos reunido para tributar un homenaje de gratitud al Ejército de Oriente, no debemos separarnos sin arrojar un grito de execucion y sin derramar una lágrima; una maldiccion á los asesinos de la independencia, una lágrima sobre la tumba de los mártires,

Un dia, el 21 del pasado, en Puebla, un sargento traidor ha sido hecho prisionero; no se le dió la muerte; habiera sido un castigo honroso para él; era necesario ponerle en un cadalso moral, y que su vida fuese una expiacion de todas las horas, de todos los momentos; se le puso una marca de traidor en la cara y despues en libertad; cuando ese hombre encorvado bajo el peso de su infamia, pase por los lugares habitados "es el traidor", se esclamará por todas partes y recibirá á su paso la execucion y el desprecio; todos huirán de él y un grito de maldiccion llegará a sus oidos, "parricida has querido asesinar a tu madre", y cuando huyendo de esa voz que lo condena, busque la soledad, tampoco estara tranquilo; en el aislamiento, tendrá por compañeros su infamia, y el recuerdo de su crimen, y la voz de la conciencia que tambien le repetirá, "parricida has querido asesinar á tu madre"; y cuando abatido por la enormidad de su delito, le llegue la muerte, no cesará su castigo, su memoria será tambien cubierta de execucion, la infamia que pesó sobre su vida, cubrirá su sepultura y al pasar a su lado, todos esclamarán "es el sepulcro del traidor".

Así terminarán todos los que se unieron al invasor para combatir a su patria; su crimen es su castigo; despreciados y envilecidos pasaran su vida sufriendo unaagonia prolongada: su tormento será mayor, al escuchar la voces que celebren los aniversarios del triunfo; en una parte estarán el aislamiento y la vergüenza, en la otra las exclamaciones de regocijo y de victoria: entretanto que su nombre quede gravado en los maderos del cadalso y que este sea el monumento levantado a su memoria, el nombre de aquellos que murieron por la patria será repetido con respeto y veneracion; su memoria será una reliquia para los hombres libres, sus hechos se transmitirán a la posteridad, como lecciones de patriotismo que debe aprender el hombre desde su mas tierna infancia: al aproximarnos a sus tumbas, nos inclinaremos con veneracion ante sus huesos, y ellos tendrán un monumento en todos nuestros corazones.

Tributémosles el homenaje debido á su valor; ellos en Puebla de Zaragoza salvaron la libertad a costa de su sangre; encontraron una muerte gloriosa, y al descender al sepulcro merecieron el bien de la República; ellos nos dejaron un ejemplo que imitar, y adquirieron con sus hazañas una gloria digna de envidiarse: cifraron la independencia de su patria en el valor, y el campo de batalla es el testigo de sus altos hechos: no es el dolor, el sentimiento que debe inspirarnos su muerte, sino el mas ardiente de-

seo de participar de su gloria; nosotros, que al impulso del patriotismo nos hemos reunido para lebrar á la patria, nos quedamos fascinados, si contemplamos la grandeza del brillante fin que los que murieron; el noble sentimiento que se despierte en tu pecho, el deseo de adquirir gloria de que ellos se cubrieron serán la mejor oracion fúnebre que se pronuncie sobre su tumba.

He terminado; cumplo con el deber de anunciar unas cuantas palabras en honor de patria y de sus heroicos defensores; mi voz es sonido insignificante que se une a es con que se escucha en la República; en todas rincones ha tenido un eco el grito de guerra de los defensores de Puebla, y cada uno en los embudos del entusiasmo ha hecho manifestaciones ruidosas de los sentimientos que abrigan en el pecho. En los momentos en que amenaza un nuevo peligro a la independencia de la Republica, recordemos los mejicanos que a la sombra de la bandera nacional de esa insignia que fue la de 5 de Mayo y del 27 de Marzo, hemos celebrado las glorias de la patria; bello nos ha parecido obtener la libertad de Méjico hasta morir, antes de conservar una existencia vergonzosa bajo el yugo estrangero; cuando llegue el momento, la para recordará nuestras palabras y reclamará su cumplimiento; ¡seja entonces el anatema del pueblo sobre el traidor que niegue su promesa!

Festividades Publicas.—Pue

celebrar el triunfo obtenido por los soldados mejicanos sobre el enemigo estrangero el 26 del mes proximo pasado, una comision patriótica nombrada por el Gefa Politico de este distrito, formo un programa de fiestas. Hubo dos bailes populares, uno en la sala capitular, paseo civil y discurso por el C. Lic. D. Emilio Velasco. El paseo estuvo muy concurrido y animado; en los bailes habia entusiasmo y alegría, y especialmente en el que se dio en la sala capitular, el bello sexo de esta ciudad manifestó que se regocija con las glorias de su patria. El Sr. Velasco supo interpretar perfectamente los sentimientos del pueblo á quien hablaba. Su discurso que reproducimos hoy con mucho placer, está lleno de bellos sentimientos expresados en buen lenguaje, y ha agradado generalmente a todos; en cuanto a nosotros, somos amigos del orador; pero agenos de la influencia de la amistad, decimos: que, en nuestro concepto, el dia curso del Sr. Velasco es una de las flores mas preciosas de la nueva corona que la nacion mejicana ofrece a los defensores de su independencia.

Anoche, la compañía dramática tambien para festejar los sucesos del 26, dio una funcion de teatro y tuvo el feliz pensamiento de poner en escena el drama titulado "La vuelta al mundo ó la Bandera mejicana." Canto luego un himno nacional y recitaron sus actrices sucesivamente, unos versos patrióticos a compuestos para ese objeto. El publico concurrió en masa al Teatro, porque este estaba lleno, completamente lleno de personas de ambos sexos, y mas de una vez resonó en el patio el grito de "Viva Méjico" "Viva la Independencia." El publico está entusiasmado, y cada uno de sus aplausos no era consagrado a los actores, aunque representaron muy bien, sino a los aplausos se tributaron al Ejército de Oriente, a su general en jefe; porque los sentimientos que animan a esos valientes, los veiamos representados en la escena. ¡Ojalá que nuevos triunfos vengán a ser motivo de nuevas fiestas!

A ULTIMA HORA.

¡Viva el Ejército de Oriente!!!

Ya está en prensa nuestro periodico; pero no queremos privar a nuestros lectores del gusto que tendrán al saber que el 28 del mes pasado, á la una y media de la mañana el enemigo salió de su paralela mas inmediata á la fortaleza de San Javier ó sea Iturbide, y atacó esta fuerte de una manera ruda y vigorosa por su frente y flancos. Llegando sus columnas para dar el asalto hasta el foso de la misma fortaleza, en el concepto de que los parapetos de las cortinas y baluartes de aquella estaban destruidos en una gran parte por el fuego de cañon y bombardeo del enemigo. A las dos y cincuenta minutos de la mañana las columnas del enemigo eran RECHAZADAS Y DISPERSADAS pudiendo solo salvarse merced á la oscuridad de la noche. En el número proximo insertaremos el parte respectivo. La victoria sigue sonriendo á la causa de la justicia y de la humanidad; ¡Llor á los defensores de Puebla de Zaragoza!

IMPRESA DE "EL GUARDIA NACIONAL."

A cargo de Eleuterio Salazar.